

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

- Hora y lugar: Viernes 10/11/2023 a las 19h30' en Sidrería Aizoain (Berrioplano)
- Asistentes:

Pablo Branchi, Idoia Mariezcurrena, Izaskun Turrillas, Joaquín Iribarren, Tania Sola, Arturo Domínguez, Marisa Marcotegui, Nico Quijera e Ignacio Santamaría, como miembros de la Junta Directiva. Excusa su asistencia por viaje, Jorge Illarramendi.

Asisten, además, 22 de los 26 socios con derecho a voto y 60 atletas y entrenadores con voz pero sin voto.

Se procede a tratar los diferentes puntos del orden del día:

1. Acta Anterior

Se lee y se aprueba el acta de la anterior asamblea.

2. Informe situación general del club.

El presidente Pablo Branchi expone la situación actual del club diferenciada por áreas:

2.1 Situación Organizativa

No hay muchos cambios respecto a la temporada pasada.

Se introduce como novedad la creación de un contrato de voluntariado que firman todos los monitores de la escuela.

Se crea un nuevo puesto en el sector de Veolicidad y Saltos horizontales, personificado en Urko Azpilicueta, que ayudará a François en el sector.

La escuela sigue entrenando en Etxabacoiz y los institutos Navarro Villoslada y Azpilagaña, y en Larrabide a partir de Sub14.

2.2 Situación deportiva

Campeonatos de CLUB a nivel nacional:

Copa Iberdrola (femenina):	5to puesto
División de Honor Femenina:	4to puesto
División de Honor Masculina:	3er puesto
Camp Clubes sub 20 AL:	6to puesto masc – 7mo fem
Camp Clubes sub 20 PC:	4to puesto masc – 6to fem
Camp Clubes sub 14 DNA:	2dos en la final B (nueva part.)
Camp Clubes sub 14 AL:	Puesto 22 (nueva part.)
Camp España Clubes Cross:	Pendiente de desarrollarse.

Campeonatos INDIVIDUALES a nivel nacional:

138 participaciones en todas las categorías

71 finalistas

Medallistas: 24 atletas de todas las categorías

(8 Absolutas , 4de ellas de Oro)

(12 Oros, 6 Platas y 6 Bronces)

Camp España Absoluto: Por puntos, 4to puesto AL – 9no PC

Camp España Sub 23: Por puntos, 4to puesto AL – 4to PC

Camp España Sub 20: Por puntos, 6to puesto AL – 7mo PC

4 x 100 sub 20 masculino: ORO

Internacionalidades

- 15 participaciones internacionales

- 8 finalistas

- 1 medalla (Manu Quijera, bronce en Copa de Europa Lanz.)

- 2 participantes en equipos medallistas

2.3 Situación económica

Cuentas saneadas y tesorería que garantiza poder cubrir la actividad corriente con cierta holgura.

Agradecimiento especial a Grupompleo por el esfuerzo que hace para que podamos. recompensar a atletas y entrenadores.

En esta asamblea se someterá a votación el cambio de Ejercicio fiscal pasando de calendario escolar a calendario anual.

3. Presentación de cuentas temporada 2023

El presidente Pablo Branchi presenta las cuentas anuales de la temporada 2023 y se propone el cambio de ejercicio fiscal mencionado anteriormente.

Se somete a votación entre los miembros de la Asamblea y se aprueban por unanimidad ambos temas.

4. Presupuesto 2024

Se presenta la propuesta de presupuestos para el ejercicio de Septiembre de 2023 a fin de año (debido al cambio del ejercicio fiscal) y además se deja planteado a modo de borrador el presupuesto para el próximo año 2024 (que no se somete a votación)

Se aprueba el presupuesto presentado para el ejercicio sept-23 / dic-23 por unanimidad.

5. Objetivos temporada 2024

a. Económicos:

Búsqueda continua de más apoyos a nivel económico mediante patrocinio e intentando incrementar el nivel de inscripciones.

Continuar en la línea de contención de gastos debido a los problemas que estamos teniendo debido a la inflación, especialmente en lo relativo a viajes.

b. Deportivos

Seguimos constatando que no parece haber afectado la salida de los 4 equipos filiales.

A pesar de ello, se insta a seguir reforzando la cantera, así como apostar por entrenadores jóvenes, apoyándoles para su formación continua.

Escuela: Se mantienen los mismos lugares de entrenamiento y los acuerdos con los institutos.

Nuevos fichajes obligados, que muchas veces deben ser de fuera de Navarra, pero esto no nos tiene que hacer olvidar que uno de nuestros cometidos sigue siendo apoyar el deporte navarro, reforzando lazos con los equipos que aún son filiales.

Fichajes: Se presenta cuadro de fichajes con 5 fichajes por cada parte del equipo masculino y 4 del equipo femenino. Se apuesta por gente joven para que tengan una larga trayectoria en el club.

6º Modificación de los estatutos del club.

a- Artículo 7 original

ARTICULO 7.- Podrán ser socios las personas que, con independencia de la edad, sean admitidas por la Junta Directiva.

Artículo 7 modificado

ARTICULO 7.- Podrán ser socios las personas que, con independencia de la edad, sean admitidas por la Junta Directiva. Los deportistas, entrenadores, monitores y todo personal contratado del Club no tienen la obligación de ser socios, aunque sí tienen el derecho a participar de las Asambleas, con voz pero sin voto, así como la obligación a respetar todo lo establecido en estos estatutos.

b- Artículo 56 original

ARTICULO 56.- Los actos contrarios a los Estatutos, al Reglamento de Régimen Interior en su caso, y demás normativa social, y que estén adecuadamente tipificados podrán ser castigados con una sanción adecuada a la gravedad del hecho cometido. Nadie será castigado dos veces, cualquiera que sea la entidad que sancione, por la comisión del mismo hecho.

Artículo 56 modificado

ARTICULO 56.- Los actos contrarios a los Estatutos, al Reglamento de Régimen Interior en su caso, y demás normativa social, y que estén adecuadamente tipificados podrán ser castigados con una sanción adecuada a la gravedad del hecho cometido. Nadie será castigado dos veces, cualquiera que sea la entidad que sancione, por la comisión del mismo hecho. Las infracciones y responsabilidades al margen de la potestad disciplinaria deportiva se registrarán por el Derecho común.

c- Artículo 57 original

ARTICULO 57.- Las infracciones y responsabilidades al margen de la potestad disciplinaria deportiva se registrarán por el Derecho común.

Artículo 57 modificado

ARTICULO 57.- Se entenderán como posibles infractores a todos los agentes implicados en la actividad ordinaria o extraordinaria del Club, independientemente de que sean Socios, Deportistas, Entrenadores, Empleados, miembros de la Junta Directiva, y demás personas relacionadas directamente con la entidad, siempre que el hecho sancionable tenga relación con la actividad y los servicios ofrecidos por ésta.

d- Artículo 74 original

ARTICULO 74.- Los recursos económicos del club serán los siguientes:

- a) Las cuotas de entrada de nuevos socios que señale la Asamblea General.
- b) Las cuotas periódicas que acuerde la misma por los distintos servicios ofertados.
- c) Otras aportaciones de los socios que acuerde la Asamblea General.
- d) Los productos de los bienes y derechos que integran su patrimonio, así como las subvenciones, legados y donaciones que pueda recibir en forma legal.
- e) Los ingresos que obtengan mediante actividades lícitas que acuerde realizar la Junta Directiva dentro de los fines estatutarios.

Artículo 74 modificado

ARTICULO 74.- Los recursos económicos del club serán los siguientes:

- a) Las cuotas de entrada de nuevos socios que señale la Asamblea General.
- b) Las cuotas periódicas que acuerde la misma.
- c) Otras aportaciones de los socios que acuerde la Asamblea General.
- d) Los productos de los bienes y derechos que integran su patrimonio, así como las subvenciones, legados y donaciones que pueda recibir en forma legal.
- e) Los ingresos que obtengan mediante actividades lícitas que acuerde realizar la Junta Directiva dentro de los fines estatutarios.
- f) Los ingresos por patrocinio por parte de empresas o entidades, de acuerdo a lo establecido por el Instituto Navarro del Deporte en cuanto a régimen fiscal.

e- Artículo 80 (nuevo, lo cual obliga a modificar la numeración de los subsiguientes, que no se modifican salvo por su denominación)

ARTÍCULO 80.- El año fiscal es el que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre, hasta que la Asamblea dictamine algo distinto.

Modificación en la numeración del artículo 80 y subsiguientes por la inclusión de nuevo artículo 80

Se aprueban todos los cambios por unanimidad.

7º Calendario electoral y Comisión Gestora

El calendario electoral propuesto es el siguiente:

- 14/11 *Disolución actual J.D.*
- 24/11 *Fin presentación candidaturas*
- 25/11 *Comunicación de candidaturas*
- 27/11 *Votaciones hasta las 18hs del 27/11*
- 27/11 *Acta de proclamación nueva J.D.*

La comisión gestora propuesta para supervisar el proceso electoral es la siguiente:

- Ignacio Santamaría, Idoia Mariezkurrena e Ignacio Hualde

Se aprueban por unanimidad tanto el calendario como la designación de la Comisión Gestora.

8º Ruegos y preguntas.

No se producen Ruegos y Preguntas

Sin más que tratar, finaliza la reunión.

En Pamplona, a 10 de noviembre de 2023



Presidente
P. Branchi



Secretario
I. Santamaría